



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

**ACTA N° 439/21
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con treinta y cuatro minutos del día **veintidós de diciembre de dos mil veintiuno**, se inicia la sesión **extraordinaria** del Consejo Superior, en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, CPN Víctor MORIÑIGO y el Sr. Vicerrector, Mag. Héctor FLORES. Se han registrado los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA; de la Facultad de Ciencias Humanas, Mag. Zulma PERASSI; de la Facultad de Psicología, Mag. Claudia BRUSASCA; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Esp. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Mag. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Marcelo CASABENE y la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Dra. Liliana MENTASTY. b) Docentes: CPN Marcos LUCERO, Abog. Diego CASTILLO, Ing. Facundo MONTI, Ing. Mag. Jorge OLGUÍN, Lic. Silvina GARCÍA, Lic. Teresa IBÁÑEZ, Dr. Armando BENEGAS, Esp. Lidia GONZÁLEZ, Lic. Walter OLGUÍN, Lic. Roxana MARTINO, Dr. Osvaldo DONADEL, Dr. Mauricio FILIPPA. c) Estudiantes: Srta. Irma Tatiana ESCUDERO, Srta. María Agustina OJEDA GONZÁLEZ, Sr. Marcos Joaquín LEMA, María Jesús LEPRI, Sofía TULCO PINTOR, Srta. Macarena VIDELA. d) Graduados: Mag. María Magdalena PEKOLJ y Lic. Silvia LUQUEZ. e) Docente Escuela Normal "JPP": Prof. Juan Omar GITTO. f) Nodocentes: Tec. Marcela KORDICH, Sra. Nadia MUZEVICH y Sr. Claudio PULIAFITO.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector informa:

-Algunas novedades muy importantes para el funcionamiento de la Universidad de cara al año 2022, que se va a transitar, siendo la presente la última sesión del 2021. Expresa su gusto por la sesión presencial destacando la presencia de la Consejera Graduada Silvia LUQUEZ, a quien agradece por volver a dedicar su tiempo a la Universidad.

-Alude a acontecimientos acaecidos en nuestro país en los últimos días y semanas, expresando su deseo de poder traer tranquilidad y, dentro de las posibilidades, algunas certezas referidas a cómo va a funcionar la Universidad en el futuro cercano. La idea es que este Consejo Superior sepa que se están evaluando diversas alternativas para diferentes escenarios posibles, con el objetivo de tener un año 2022 en el que se pueda desarrollar, cumplir los sueños y planes pensados antes de lo decidido sobre el presupuesto a nivel nacional.

-Participó de una reunión plenaria del CIN, extraordinaria, en la Universidad Nacional de San Martín. Se refiere al funcionamiento del Consejo de Universidades -organismo que es convocado por el Ministerio de Educación, integrado por Rectores y Rectoras de Universidades públicas y privadas y el Ministerio de Educación-. Es un órgano muy

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

importante a la hora de analizar cuestiones del funcionamiento del Sistema universitario argentino tanto público como privado. La novedad es que por primera vez desde la pandemia empieza a funcionar, porque hay varios temas vinculados a la normativa del sistema de educación superior argentino, que estaba desactualizado a raíz de la pandemia. Considera importante que un organismo vuelva a reunirse; oportunamente se reprochó al Ministro de Educación anterior la falta de reuniones; y es el compromiso del Ministro actual para sostener la institucionalidad del Ministerio ya que no siempre hay coincidencia entre lo propio del sistema universitario público con respecto al privado. Otra novedad es que va a haber reunión en los próximos días para revisar los estándares de acreditación y analizar la situación de lo actuado durante la pandemia y lo que pueda presentarse durante el año 2022.

-La IESALC de la UNESCO designó como miembro del Directorio a Ernesto VILLANUEVA, un rector histórico del CIN que dejó de ser rector de la Universidad Nacional Arturo JAURETCHE. Oportunamente se informó de la presencia del Rector de la UNSL en Cartagena en función de la reunión de Enlaces sobre la conformación de Directorio y de presidencia de este organismo a cargo del Concejo de ASCUM (CIN de Colombia), quien asumió la presidencia de ENLACES por primera vez. ENLACES es una institución que hace 12 años no podía conformar autoridades, Argentina va tener un miembro académico de este organismo, que lo va designar el CIN en los próximos días. Se trajo un Documento definitivo para llevar como Latinoamérica y el Caribe a la Tercera Conferencia Mundial el año que viene a realizarse en Barcelona (España). Dicho documento estará listo el 29 de diciembre y desde Consejo Superior se circulará para que los Consejeros estén informados de cuál será la voz de América Latina en la mencionada conferencia. Es un documento base de ENLACES pero va a ser discutido por todos los consejos de rectores de Latinoamérica.

-Se aprobaron las Actividades Reservadas de Ciencias Ambientales y de Alimentos, en las que estaba trabajando el CIN.

-La Comisión de Ciencia y Tecnología del CIN instauró un ciclo de charlas sobre el calentamiento global y cambio climático. Agradece la participación de Esteban JOBBAGY, destacado investigador de UNSL-CONICET, que a nivel nacional e internacional ha hecho quedar muy bien a la Universidad, ha integrado y formará parte del mencionado debate.

-Se está llevando a cabo una revisión, en este momento, sobre la normativa histórica acerca de la educación a distancia que tenían las universidades. Se había solicitado a la CONEAU dicha revisión y ahora se está trabajando en conjunto. Se relaciona no solamente con el porcentaje de presencialidad o semi-presencialidad que se debe tener, sino volver a discutir y rediseñar las modalidades de evaluación y de enseñanza de lo que inicialmente se llamó "virtualidad" -antes de entrar en la pandemia-. Es volver a repensar el concepto de lo que se creía que era "educación a distancia".

-Se aprobó una Red de auditores que contó con el apoyo de muchas universidades porque se consideró muy importante crear este órgano asesor para los rectores del CIN. Va a estar integrado por todas las Unidades de Auditoría Interna. El objetivo es establecer una comunicación con la SIGEN (Sindicatura General de la Nación), porque hay inconvenientes en algunas universidades públicas con respecto al nombramiento de los auditores. Ha quedado vigente un decreto de la presidencia de Mauricio MACRI que establece que los auditores deben ser nombrados por el Poder Ejecutivo. Decreto que no fue modificado y ha generado un alerta al haber un par de universidades que debían cambiar de auditor y les fue rechazado el pliego que el Consejo Superior había llevado a la SIGEN. Aclara que no es

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

que las Universidades públicas estén reticentes a ser auditadas ni a rendir cuentas, sino que la naturaleza de la actividad exige que no solo sea Contador para ser auditor de una universidad, sino tener una expertis específica en las cuestiones que se auditan en las universidades nacionales.

-Se está trabajando fuertemente con la Secretaria General sobre una política clara de Cyber Seguridad que inició el CIN y ha sido muy importante en función de esta apertura general de las redes, a los campus, y a todo lo digital por la pandemia. Se está pensando una política activa por parte del CIN y se está trabajando en ese sentido.

----- Siendo las 9:42 hs. ingresa la Consejera Gabriela PÁEZ.

-Hay una solicitud desde la comisión de asuntos académicos del CIN para empezar a trabajar en una legislación para el próximo semestre, en cuanto a que toda actividad realizada en tiempo real o sincrónico virtualmente pueda ser considerada como presencial.

-Se inauguró la Refuncionalización de Laboratorio y Espacios físicos de la Facultad de Ciencias de la Salud para las carreras de Enfermería y Kinesiología. Es algo muy importante porque fueron obras como las aulas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, gestionadas íntegramente en pandemia. Rescata particularmente la gestión de Elbio SAIDMAN en la Secretaria de Hacienda y de Guillermo LEHNE en su doble rol de funcionario de la Facultad de Ciencias de la Salud y también de la Universidad como Subsecretario de Logística y Servicios: Ha quedado un espacio físico muy lindo y apto para trabajar.

-Se inauguró un mural denominado "Todos somos el Estado" en el Comedor Universitario, con la participación y el asesoramiento de los organismos de derechos humanos, quienes siempre están ayudando. Agradece al artista y al Comedor Universitario que le brindó la logística. En cuanto al Comedor Universitario, se ha adquirido un vehículo nuevo para esa dependencia y en un gesto muy elogiado, el Comedor ha cedido el vehículo que tenía para uso del Canal UNSL TV, un canal que ha estado muy presente y ha ayudado mucho durante la pandemia.

-Se está trabajando fuertemente junto al Vicerrector para anunciar la reapertura del Comedor Universitario en Villa Mercedes en el mes de febrero o marzo. Esto se hará a pesar de lo sucedido con el presupuesto. La reapertura del Comedor será con gestión propia al igual que el Comedor de San Luis. Lo considera muy necesario y va a ser un gran logro para toda la comunidad universitaria, no solo para quienes son estudiantes sino también para empleadas/os de Villa Mercedes.

-Se ha reactivado un plan de obras desde la ejecución en este último trimestre. Se ha avanzado más del 50% la obra del Bloque III por lo que seguramente se podrá visitar en el mes de febrero o marzo y se pueda ver cómo ha ido tomando fuerza esa obra tan emblemática para la Universidad. Se ha conseguido fondos en nación. Se está a un 40% de un bloque de obras de Minería de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales que también va a estar listo para marzo - abril. Además, ya han iniciado las obras de los sanitarios del Bloque IV de la Facultad de Psicología y de la Facultad de Ciencias Humanas. También se ha iniciado la obra en dos boxes muy emblemáticos de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia y se ha firmado el inicio de obra en 10 días para laboratorios de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias. Asimismo, se ha iniciado obras en la cocina del Jardín Maternal y los patios de la Escuela Normal y Jardín, que son obras que están en pleno funcionamiento y va a exigir mucho trabajo por parte de la Dirección de Construcciones en el mes de enero y eso es muy valorable porque se ha podido encastrar las

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

vacaciones de ellos para que todo esto siga su rumbo administrativo. Se sabe que es vital que la Universidad no deje de funcionar en estos aspectos dada la inflación imperante por lo que agradece a la Dirección de Construcciones porque el plan de obras es ambicioso y resulta necesario llevarlo a cabo.

-El jueves 22 de diciembre a las 11 hs en la Escuela de Economía y Negocios que inaugurara el Vicerrector Héctor FLORES durante su mandato como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, junto al Ministro de Obras Públicas de la provincia, se va a anunciar y se firmará el convenio para la construcción del Centro Académico y Cultural de la calle 25 de mayo en Villa Mercedes, que fuera aprobado por este Cuerpo. Afirma que es muy importante la firma para que lo antes posible el gobierno provincial empiece la faz administrativa para la licitación y la obra en sí mismo. Es un gran logro refuncionalizar ese espacio para la ciudad y también para la Universidad.

-Informa que en Buenos Aires participó del lanzamiento del Programa Progresar, una nueva política pública de ANSES y del Ministerio de Educación que se extendió a jóvenes de 16 y 17 años. Esto es importante porque va a haber un puente entre la Secundaria y la Universidad; comenta que hoy 5884 estudiantes de la Universidad cuentan con esa beca y al ampliarse va a ser mayor la cantidad de beneficiarios. Casi 500 personas de la Universidad tienen becas Manuel Belgrano de \$22.000 destinadas a carreras estratégicas. En tal sentido felicita a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario (SAEBU) y a quienes son estudiantes becados con estas herramientas del Estado para apoyarse y continuar sus estudios.

-También participó, junto al Vicerrector, de un acto muy interesante en Villa Mercedes que año a año se va consolidando, que es el acto de egresados del Programa Raíces. Es muy importante el programa de alfabetización que la Universidad sostiene y que llevan adelante Estudiantes en el Barrio.

-Desde el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) se firmó un documento de agenda de trabajo con ejes como: 1) Reconfiguración de las modalidades de enseñanza y aprendizaje, Educación Híbrida, Virtual y Remota. 2) Las propuestas Académicas de revisión de la distancia entre la duración teórica y real de las carreras, horas máximas y créditos académicos. 3) Las titulaciones intermedias, certificaciones, trayecto formativo y reconocimiento de competencias. 4) La reconfiguración de la movilidad internacional y la movilidad inclusiva. 5) Reconocimiento de la calidad de las carreras implicadas en el artículo 42º de la Ley de Educación Superior (LES). 6) Conformación de una carrera para investigadores universitarios. 7) La curricularización de la extensión. Estos son 7 temas que ha propuesto el Ministro de Educación de la Nación para trabajar con las Universidades Nacionales. Este no es un tema a carpeta cerrada sino a trabajar en cada una de las Universidades para arribar a cuál va a ser la postura que se va a llevar, quizá haya que llevar varias para cada uno de estos temas. Destaca que al menos ha aparecido una agenda en el horizonte por parte del Ministerio que otorga un año para discutir estos temas.

-Mañana 23 de diciembre estará depositado el segundo Sueldo anual Complementario y ya se han protocolizado los asuetos correspondientes al 24 y 31 de diciembre. Expresa que se estaba a la espera de los decretos nacionales pero como no han sido confeccionados aun, se tomó la iniciativa en la Universidad. Asimismo se está trabajando para que día 30 de diciembre esté depositado el sueldo correspondiente.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- La Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Liliana MENTASTY, agrega que el día 20 de diciembre se entregaron los Premios Alberto F. PUCHMULLER, correspondientes a los años 2020 y 2021, en la sede de la Facultad.

----- El Sr. Rector continúa informando. Afirma que se logró el apoyo unánime del Concejo Deliberante de Merlo como se esperaba cuando dio el informe en sesión el Dr. CALABRIA. Ya está todo presentado y se está a la espera de la resolución judicial en el sentido de que el acuerdo sea lo mejor que le pueda pasar a los privados, a la Municipalidad de Merlo y a la Universidad. Considera que sería muy importante contar con esos espacios para un futuro módulo de aulas para la Facultad de Turismo y Urbanismo.

----- La Consejera TULCO PINTOR expresa que los logros del Programa Raíces también es gracias a muchos miembros docentes, no docentes y estudiantes de la Universidad. Informa que se hizo el lanzamiento de una variante de este programa de alfabetización, que es la digital para luchar contra las desigualdades en el acceso al uso de las herramientas virtuales. Afirma que es bastante necesario y mucho más en el barrio donde sus habitantes generalmente no tienen acceso a esas herramientas y pueden necesitarlas para trámites online, como sacar turnos, etc. Comenta que el acto se llevó a cabo donde tuvieron la primera egresada del programa, en el Barrio 1° de Mayo. Agradece por eso y por ayudar a sostener el programa. Expresa su deseo de que futuros profesionales de esta Universidad puedan conocer esas realidades y pelear desde su lugar para modificarlas.

----- El Sr. Rector, por último se refiere a Matías CHENA, personal del Consejo Superior, que recientemente fue convocado para que le realicen el trasplante de riñón hace un par de días. Le envía un abrazo enorme y afirma que todo lo que venga va a ser mejor. También se refiere y agradece a Claudia PÉREZ y Gabriela VILLEGAS, personal de Intendencia, de Servicios Generales que han estado cumpliendo sus funciones todo el año de manera irreprochable.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obra la solicitud de justificación de inasistencia de la Consejera Graduada Silvina FLORES; se halla presente la Suplente LUQUEZ.

*Tardanzas: Gabriela PÁEZ, a las 10:15 hs.

Retiros: CAMPDERRÓS, GARCÍA y PULIAFITO a las 12:00 hs., PÁEZ a las 12:15 hs. y Lidia GONZÁLEZ a las 12:30 hs.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y tardanzas, y autorizar los retiros.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 437/21 (16/11/21)

*Acta 438/21 (30/11/21)

----- El Secretario General informa que se hallan a consideración las Actas 437/21 y 438/21, con las correcciones efectuadas por las Decanas PERASSI y CAMPDERRÓS.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar ambas actas.

IV.- ASUNTOS ENTRADOS

1) EXP-USL: 15522/21 Farm. Elbio SAIDMAN, Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura, referente Presupuesto UNSL 2022.

Stefano *Guillermo* *Diego* *2020*



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Sr. Rector informa que no es la primera vez que se da una situación como la actual sobre el Presupuesto Nacional, porque ya en 2019 no se aprobó el Presupuesto para el año siguiente y se tuvo que "reconducir" el anterior. Comenta que había tenido reuniones con las/los Decanas/os mientras el proyecto de Presupuesto nacional se estaba debatiendo. Corresponde aplicar el artículo 27 de la Ley 24.156, por eso emitió la Resolución Rectoral N° 2100/21 que determina reconducir el Presupuesto UNSL 2021 para el Ejercicio 2022. Recuerda que en 2020 se funcionó con el Presupuesto del año anterior, pero fue cuando inició lo de la pandemia por COVID 19, y el encierro decretado por la cuarentena permitió que alcanzara porque la actividad —en el ámbito laboral— fue muy baja; para ese año solo se aumentó lo de Paritarias. Considera que hay una desventaja seria, si bien es el mismo presupuesto, las tarifas han ido subiendo considerablemente. Describe, en cuanto al Presupuesto, los tres escenarios posibles que se pueden dar en el corto plazo. Expresa que, de ser necesario, convocará a sesión extraordinaria de Consejo Superior durante el mes de febrero.

----- El Sr. Vicerrector, Mag. Héctor FLORES, coincide con que es la segunda vez que se reconduce un Presupuesto, pero al medio hubo una pandemia, todo durante la presente gestión de la UNSL. Afirma que esto exige manejarse con mucha moderación porque la inflación es del 50%. Se solicita homologar la Resolución Rectoral que repite lo del 2021, pero solo en cuanto a Funcionamiento y Sueldos.

----- El Sr. Rector manifiesta que si se mira tres años atrás esta gestión lleva dos presupuestos reconducidos y una pandemia, por eso se han manejado con austeridad. Propone permanecer atentos a las noticias nacionales y a lo local por una posible convocatoria a sesión extraordinaria.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide homologar la Resolución R N° 2100/2021 mediante la cual fue reconducido el Presupuesto 2021 de la Universidad Nacional de San Luis, en los términos el artículo 27 de la Ley 24.156.

2) EXP-USL: 14446/21 Mgtr. Ana María CORTI- Sec. Académica UNSL.- Nota N°: 63/21-SA- Ref.: Calendario Académico UNSL 2022.

----- El Secretario General informa que se trata de la propuesta de Calendario Académico 2022 de la UNSL, mediante Resolución Rectoral N° 2101/2021. Aclara que la protocolización del Calendario Académico está delegado en el Sr. Rector, pero resulta pertinente que el Consejo Superior lo avale, lo homologue. Da lectura a la RR N° 2101/2021.

----- El Sr. Rector manifiesta que esta propuesta viene a este Consejo para ser homologada cosa que no ha sido estilada en años normales, pero se ha aprendido que ya nada es normal según el concepto que se tenía de normalidad. Se busca que logre tener la fuerza de establecer un acuerdo entre todos los claustros sobre los distintos aspectos que se desprenden de la resolución que son muy importantes. El primero de ellos es que cuenta con un fuerte acuerdo del Comité Académico de la Universidad, entendiendo que las/os Secretarias/os Académicas de las distintas Facultades han tenido sobre sus espaldas la gestión académico-administrativa de todo el proceso de la pandemia. Como segunda bondad, necesario y aplica al dar certezas a las reglas del juego, al menos en las fechas en las condiciones que hoy se está; esto encastra con el tema siguiente del Orden del Día. Partir de la certeza de un inicio el 21 de marzo, también contar con la cantidad de semanas mucho más óptimas de las que se han tenido en pandemia por distintas situaciones, tanto del primer cuatrimestre como del segundo. Como tercera bondad es que haya salido de la discusión de



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

la UNSL ESCUCHA. Recuerda que este año el inicio fue en abril lo que supuso perder algunas semanas, después se pudo evaluar la pertinencia de aprovechar los tiempos de temperaturas altas para las actividades con presencialidad. La propuesta también fija alguna especie de rumbo para las mesas de exámenes, ya que contempla 8 mesas para el año 2022 y solo quedarían 2 meses, mayo y octubre, con la posibilidad de la incorporación de las mesas especiales. Reitera la pertinencia de contar con el aval del Consejo, y así poder difundir un calendario que no solo permitirá a los docentes planificar las actividades sino también a las/os estudiantes, inclusive a las familias que piensan y/o planifican enviar a sus hijas/os a estudiar a la Universidad de San Luis.

----- Se produce un largo debate. Se plantea que el Centro Universitario Villa Mercedes inicia antes y se sobrepone a la mesa de examen; los Decanos fundamentan la pertinencia del cuatrimestre de 15 semanas. También se solicita sostener las mesas virtuales de exámenes, entre otras cosas.

----- Se continúa el debate.

----- La Consejera ESCUDERO manifiesta que la cursada en la Sede de Villa Mercedes debería comenzar el mismo día que en la Sede San Luis, el 21 de marzo, ya que significaría un cuatrimestre de 14 semanas y así evitar que la cursada se superponga con una mesa de exámenes tan aprovechable como es la de marzo. Por otro lado, para que se contemplen las dos semanas que tiene que haber entre el primer y el segundo llamado de una mesa, la estudiante mociona que el primer llamado de diciembre sea del 21 al 25 de noviembre -el 26 es justo el día de los docentes-; y que el segundo llamado sea del 12 al 17 de diciembre. Además, considera que el cuatrimestre debería finalizar el 11 de noviembre, porque es importante que no se esté cursando durante una mesa de exámenes. Le parece que se puede tener cuatrimestres de 14 semanas, siempre y cuando sea para que las/os estudiantes puedan rendir y puedan aprovechar las mesas de exámenes después de estos dos años que no tuvieron, en ninguno de los dos años, las mesas que correspondían.

----- Se continúa el debate.

----- El Sr. Rector manifiesta que se va a tratar, como durante estos dos años, de establecer algún acuerdo que contenga todo lo que se ha planteado en la presente sesión. Expone los puntos con los que coincide y los fundamentos. Afirmo que el debate actual no es elaborar un Calendario, sino homologarlo o rechazarlo. Solicita que se homologue el calendario tal cual está, haciendo dos consideraciones, que desde, el regreso a la actividad administrativa en febrero, tendrá una reunión con el Comité Académico de la Universidad y se compromete a llevar la propuesta de las mesas del mes de diciembre, es decir que le solicitará a las Secretarías Académicas el visto bueno para modificarlas, incluso aunque vaya en desmedro de la cantidad de semanas, ya que le parece atendible; también el tema de la modalidad de las mesas de exámenes. Reitera que eso será en los primeros 15 días de febrero. Mientras tanto propone que se confíe en el análisis que efectuaron las/os Decanas/os, las autoridades, y homologar en el día de la fecha el Calendario Académico. Entiende que podrán hacerse reuniones con los Centros de Estudiantes, con los Docentes y los Nodocentes.

----- La Consejera ESCUDERO solicita que consten en actas los aportes que han hecho el día de hoy. Reitera su desacuerdo con el comienzo del cuatrimestre en Villa Mercedes. Afirmo que el sector estudiantil necesita garantías, desea que se apruebe el Calendario, pero con las salvedades señaladas. Reitera su desacuerdo con las cosas planteadas.

Guillermo Rodríguez



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Secretario General recuerda que el Reglamento Interno del Cuerpo exige que el Consejero interesado en que sus dichos consten en actas debe enviar la propuesta escrita a la Dirección de Consejo Superior para que sea incluida en el Acta correspondiente.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide homologar la Resolución R N° 2101/2021 mediante la cual se establece el Calendario Académico 2022 de la Universidad, con el compromiso por parte de las autoridades de generar los consensos para la revisión de los exámenes del mes de diciembre y las modalidades de los mismos.

3) Condiciones de Presencialidad UNSL 2022 (EXP-USL: 15591/21 CPN Víctor MORIÑIGO, Rector UNSL, eleva propuesta de reglamentación de condiciones de presencialidad para el personal Docente Universitario durante el año 2022).

----- El Secretario General informa que se trata de la propuesta del Sr. Rector sobre las condiciones de presencialidad para el personal Docente Universitario durante el año 2022.

----- El Sr. Rector aclara que la propuesta fue discutida y elaborada en base a reuniones con Secretarios General y las y los Decanas/os. Da lectura a la parte resolutive del proyecto:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DISPONER para el ciclo lectivo 2022 que los fines y funciones de la Universidad (Título I) y las Actividades Universitarias (Título II) previstas en el Estatuto Universitario, se lleven a cabo presencialmente en el ámbito de la Universidad, y con la modalidad vigente al 20 de marzo de 2020. Para lo cual la Universidad y Unidades Académicas deben garantizar los elementos de protección e higiene dispuestos por los protocolos establecidos en la Ord. Rectoral N° 4/21.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que para el cumplimiento del artículo 1º en lo atinente al trabajo docente presencial con estudiantes, deberán seguirse las siguientes pautas:

- Los exámenes parciales y finales, coloquios, y otras instancias de evaluación que definan la aprobación de las asignaturas, serán presenciales, excepto en los casos explícitamente contemplados de otro modo en los planes de estudio aprobados por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis.
- Las clases teóricas se dictarán con la modalidad prevista en cada plan de estudio, pudiendo incluir espacios de dictado con sistemas sincrónicos o sistemas remotos digitales no sincrónicos, cuando la situación lo amerite. Estas situaciones pueden incluir realidades de matrículas numerosas, condiciones de disponibilidad de material digital e infraestructura tecnológica favorable, entre otras. Las comisiones de carreras recomendarán sobre la modalidad adoptada. En ningún caso la asistencia a las clases teóricas definirá las evaluaciones de saberes, planificadas de la asignatura.
- Las clases prácticas tendrán las modalidades vigentes en los planes de estudios.
- Recomendar a los equipos docentes la utilización de alguna plataforma virtual, a fin de posibilitar el acceso asincrónico al material bibliográfico, videos explicativos, actividades de cursado y cualquier otro material pertinente.
- Disponer que las comisiones de carreras actuarán de nexo al momento de armar los auleros virtuales y presenciales definitivos, en los que se deberá garantizar al menos una (1) hora de diferencia entre una clase virtual y una presencial correspondiente a asignaturas del mismo año de una carrera.

ARTÍCULO 3º: DEJAR SIN EFECTO lo dispuesto en la Ordenanza Rectoral N° 13/21 en cuanto a los aforos para aulas, laboratorios y otros espacios para trabajos presenciales con



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

estudiantes y AUTORIZAR el uso del aforo 100% según el relevamiento de la Ord R N° 4/21, ANEXO 2.

ARTÍCULO 4°: Ratificar el protocolo de la Ord. Rectoral N° 4/21 en cuanto a la gestión de contactos, cuidados y otras medidas relativas a la prevención de contagios por COVID-19.

ARTÍCULO 5°: Disponer que, ante un cambio en la situación epidemiológica, y en consonancia con las recomendaciones de la autoridad sanitaria pertinente, será el Consejo Superior el encargado de modificar lo establecido en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese a las Unidades Administrativas, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA C.S. N°

RAG

----- Se genera un largo debate. Por un lado se plantea el acuerdo con el proyecto solicitando ajustes en el artículo 2° y 5°. También que las diferentes Facultades y/o carreras poseen características específicas que requieren tratamientos particulares.

----- Solicita la palabra y le es otorgada, el Secretario General de SIDIU, Maximiliano JURI AYUB. Alude al "Pase Sanitario" y argumenta su propuesta de implementación en la UNSL.

----- Se continúa el debate. Se le otorga la palabra a otra persona del público: Doctor en Bioquímica, Juan TALÍA; también se expresan varios Consejeros. Se alude a los pros y los contras del Pase Sanitario.

----- Respondiendo a una pregunta el Secretario General aclara que no se pudo arribar a consenso sobre el Pase Sanitario en la reunión paritaria del día anterior, por eso se presenta la propuesta para que sea el Consejo Superior el que decida.

----- Se continúa el debate. Se argumenta a favor de la presencialidad, también de la bimodalidad o preeminencia de lo virtual. Por un lado se recuerda que los Planes de Estudios están estructurados en base a la presencialidad; que es necesario sostener la calidad de las carreras. Por otro lado se solicita que se tenga en cuenta la situación de los estudiantes que trabajan, que tienen hijos y/o que viven en otras localidades, tanto para el cursado como en las mesas de exámenes.

----- El Consejero FILIPPA mociona que se pase a votar y luego se discutan las distintas propuestas en cada uno de los artículos.

----- La Consejera VIDELA expone su postura y argumenta. Mociona que en el artículo 2°, en el inciso a) se agregue junto a "presencial" la palabra "mayoritariamente" o "preferentemente".

----- Siendo las 12:29 hs. se retira la Consejera GARCÍA.

----- El Sr. Rector manifiesta que ya se han planteado todas las posturas y expectativas. Considera que el proyecto cuenta con el consenso de docentes y Nodocentes -quienes han estado presencialmente el mayor tiempo, casi toda la pandemia-. Retoma los dichos de la Decana PRINTISTA y afirma "todos queremos volver a la presencialidad". Expresa que se tuvo en cuenta lo de "UNSL escucha" y entiende que hay diferentes expectativas que atienden distintas circunstancias, pero no se puede tener una universidad "a la carta". Es necesario volver a las aulas, a los edificios de la universidad, no solo para retomar la investigación, la extensión, la docencia sino también para poder efectuar los cambios que solicitan los estudiantes. Considera que en la medida que se vayan presentando los hechos

[Handwritten signature]

FMMAH1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

la UNSL será la arquitecta de su propia realidad. Opina que es pertinente la exigencia del Pase Sanitario, pero sabe que la aplicación es sumamente difícil. Entiende que sería apropiado que sea la Comisión Interclaustró de Emergencia Sanitaria la que evalúe lo del Pase, y promete convocarla la última semana de febrero. Propone pasar a votar el proyecto en general y después al análisis artículo por artículo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el proyecto en general.

----- Nuevamente solicita y le es otorgada la palabra a Maximiliano JURI AYUB. Expresa que el día anterior, en la Paritaria Docente, se acordó que fuera el Consejo Superior el que decidiera sobre el "Pase Sanitario". Considera pertinente que se incluya en el artículo 3º la propuesta con las tres opciones: a) Test de antígenos, b) PCR o c) esquema completo de vacunación. Solicita que el Cuerpo se expida en la presente sesión.

----- Siendo las 12:40 hs. se retira la Consejera PÁEZ; y la Decana CAMPDERRÓS se retira unos minutos por un compromiso contraído anteriormente.

----- El Sr. Rector manifiesta que no se ha consultado al sector Nodocente sobre el tema. Reitera que se podrá convocar a sesión extraordinaria de Consejo Superior, en febrero, para abordar este aspecto. Entiende que es una solicitud de Paritaria Docente pero el articulado también incluye a otros sectores a los que aún no se ha consultado.

----- Se pasa al análisis artículo por artículo:

----- El Secretario General da lectura al ARTÍCULO 1º: "Disponer para el ciclo lectivo 2022, que los fines y funciones de la Universidad (título uno) y las actividades universitarias (título dos) previstas en el Estatuto Universitario, se lleven a cabo presencialmente en el ámbito de la universidad y con la modalidad vigente al 20 de marzo de 2020, para lo cual la universidad y las unidades académicas deben garantizar los elementos de protección e higiene dispuestos por los protocolos de la Ordenanza Rectoral N° 4 del 2021".

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el Artículo 1º sin modificaciones.

----- El Secretario General da lectura al ARTÍCULO 2º: "Establecer que para el cumplimiento del artículo primero, en lo atinente al trabajo docente presencial con estudiantes, deberán seguirse las siguientes pautas:

- a) Los exámenes parciales, finales, coloquios y otras instancias de evaluación que se definan la aprobación de las asignaturas, serán presenciales excepto en los casos explícitamente contemplados de otro modo en los planes de estudio aprobados por el Consejo Superior de la UNSL.

----- El Sr. Rector recuerda que la Consejera VIDELA había solicitado modificar este artículo y que se incluya "preferentemente". Pone a consideración el Art. 2º, inciso a) con el agregado enunciado.

----- El Cuerpo, por mayoría, decide aprobar el Art. 2º, inciso a) con el agregado: "Los exámenes parciales, finales, coloquios y otras instancias de evaluación que se definan la aprobación de las asignaturas, serán **PREFERENTEMENTE** presenciales excepto en los casos explícitamente contemplados de otro modo en los planes de estudio aprobados por el consejo superior de la UNSL". Dos votos en contra.

----- El Secretario General da lectura al ARTÍCULO 2º inciso b): "Las clases teóricas se dictarán con la modalidad prevista en cada plan de estudio pudiendo incluir espacios de dictado con sistemas sincrónicos o sistemas remotos, digitales, no sincrónicos cuando la situación lo amerite. Estas situaciones pueden incluir: realidades de matrículas numerosas, condiciones de disponibilidad de material digital e infraestructura tecnológica favorable, entre otras. Las comisiones de carrera recomendarán sobre la modalidad adoptada, en

[Handwritten signatures and initials on the left margin:]
 (Large circular scribble)
 (Diagonal scribble)
 (Circular scribble with 'S' and 'M' inside)
 FM Mont
 (Large circular scribble)
 (Signature)
 (Signature)
 (Signature)
 (Signature)
 (Signature)

[Handwritten signature:] Esteban... 2023



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

ningún caso la asistencia a las clases teóricas definirá las evaluaciones de sus saberes planificadas de la asignatura".

----- Se produce un breve debate. Se pone a votación el Art. 2º inciso b) con los aportes del Decano CASABENE.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el Art. 2º, inciso b) modificado: "Las clases teóricas se dictarán con la modalidad prevista en cada plan de estudio, pudiendo incluir espacios de dictado con sistemas sincrónicos o sistemas remotos digitales no sincrónicos, cuando la situación lo amerite. Estas situaciones pueden incluir realidades de matrículas numerosas, condiciones de disponibilidad de material digital e infraestructura tecnológica favorable, entre otras. Las comisiones de carreras recomendarán sobre la modalidad adoptada. En ningún caso la asistencia a las clases teóricas definirá las evaluaciones de saberes, planificadas de la asignatura".

----- El Secretario General da lectura al ARTÍCULO 2º inciso c): "las clases prácticas tendrán las modalidades vigentes en los planes de estudios".

----- Se produce debate. Por un lado se solicita agregar "PREFERENTEMENTE" como en un inciso anterior. Por otro lado se propone dejar el inciso con la redacción original.

----- El Sr. Rector manifiesta que está difícil lograr el acuerdo, por lo que decide someterlo a votación. Primero pone a consideración el inciso tal cual está redactado. Resulta: 19 votos por la positiva y 6 por la negativa.

----- El Cuerpo, por mayoría, decide aprobar el Art. 2º, inciso c) sin modificaciones.

----- Siendo las 12:58 hs. se retira el Secretario General, Dr. Raúl GIL, ingresa la Subsecretaria Jaquelina NANCLARES.

----- La Subsecretaria General da lectura al ARTÍCULO 2º inciso d): "Recomendar a los equipos docentes la utilización de alguna plataforma virtual a fin de posibilitar el acceso asincrónico al material bibliográfico, videos explicativos, actividades de cursado y cualquier otro material pertinente".

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el ARTÍCULO 2º inciso d) sin modificaciones.

----- La Subsecretaria General da lectura al ARTÍCULO 2º inciso e): "Disponer que las comisiones de carrera actúen de nexo al momento de armar los auleros virtuales y presenciales definitivos, en los que se deberá garantizar al menos una hora de diferencia entre una clase virtual y una presencial correspondiente a asignaturas del mismo año de una carrera".

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el ARTÍCULO 2º inciso e) sin modificaciones.

----- La Subsecretaria General da lectura al ARTÍCULO 3º: "Dejar sin efecto lo dispuesto en la Ordenanza Rectoral N° 13/2021 en cuanto a los aforos para aulas, laboratorios y otros espacios para trabajos presenciales con estudiantes y autorizar el uso del aforo 100 X 100 según el relevamiento de la Ordenanza Rectoral N° 4/2021, Anexo dos".

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el ARTÍCULO 3º sin modificaciones.

----- La Subsecretaria General da lectura al ARTÍCULO 4º: "Ratificar el protocolo de la ordenanza rectoral 4/21 en cuanto a la gestión de contactos, cuidados y otras medidas relativas a la prevención de contagios por COVID-19".

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el ARTÍCULO 4º sin modificaciones.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- La Subsecretaria General da lectura al ARTÍCULO 5º: "Disponer que, ante un cambio en la situación epidemiológica y en consonancia con las recomendaciones de la autoridad sanitaria pertinente, será el consejo superior el encargado de modificar lo establecido en la presente ordenanza".

----- El Sr. Rector aclara sobre este artículo que la idea es terminar de definirlo en febrero, con la Comisión de Interclaustró de Emergencia Sanitaria.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el ARTÍCULO 5º sin modificaciones.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar en general el proyecto obrante a fojas 2/4 y las modificaciones en el articulado del mismo llevadas a cabo en Sala, respecto a las condiciones de presencialidad del personal docente en 2022.

----- El Sr. Rector agradece por lo que se acaba de aprobar. Reitera que la idea es abordar en febrero lo del Pase Sanitario, junto a Comisión de Interclaustró de Emergencia Sanitaria. Entiende que también pueden surgir noticias sobre el Presupuesto para esa fecha, por lo que la sesión extraordinaria sería por esos dos temas.

También comenta que ha solicitado a la persona que creó lo del QR para la trazabilidad, que se ponga a trabajar intentando incluir en el mismo lo del esquema de vacunas.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

***Comisión de Interpretación y Reglamento**

4) EXP-USL: 14455/21 Secretario General UNSL, Dr. Raúl GIL solicita aprobación del Sistema Único Documental (SUDOCU) para la gestión de expedientes y trámites electrónicos en el ámbito de la UNSL.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, analizando el expediente, el anteproyecto de ordenanza propuesto y el dictamen de Asesoría Jurídica, aconseja aprobar el uso del Sistema Único Documental (SUDOCU) para la gestión de trámites y expedientes electrónicos en la administración de la UNSL.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento que aconsejó aprobar el uso del Sistema Único Documental (SUDOCU) para la gestión de trámites y expedientes electrónicos en la administración de la UNSL.

***Comisión de Presupuesto y Cuentas**

5) EXP-USL: 877/21 Vicerrector UNSL, Mag. Héctor FLORES, eleva a consideración el proyecto definitivo de intervención y remodelación de la vivienda ubicada en la calle Coronel Mercau 750 de la Villa de Merlo.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero CASABENE. Da lectura al dictamen:

-Se trata el expediente de referencia en el que el Vicerrector Mg. Héctor Flores eleva al Sr. Rector CPN Victor Moriñigo, el proyecto presentado por la Dirección General de Planificación e Infraestructura de la UNSL, correspondiente a la remodelación de una vivienda ubicada en calle Coronel Mercau N° 750 de la Villa de Merlo, construida en una superficie de 191,42 mts², compuesta por un pasillo de ingreso y cuatro habitaciones libre de habitantes y de todo mueble, cuyos derechos y acciones posesorias fueran cedidos y transferidos a título gratuito a favor de la UNSL por la Sra. Hilda Nelly ZALAZAR según

[Handwritten signature]

fm Marti

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Escritura N° 27 de fecha 20 de febrero de 2020 confeccionada por el Escribano Juan José Laborda Ibarra.

El proyecto de remodelación mencionado, da respuesta a una de las condiciones que la cedente impone que es el de transformar la propiedad existente en un Centro Cultural Universitario.

Mediante Acta de Constatación de Entrega de Inmueble N° 248 de fecha 19 de octubre de 2021, se deja registro formal de la entrega de parte de la UNSL a la cedente, Sra. Nelly ZALAZAR, de una Carpeta con el Proyecto de Centro Cultural a realizarse en el inmueble, recibiendo la conformidad de la cedente. De esta manera se hace la transmisión pública y pacífica de la posesión del inmueble a la UNSL.

Por lo expuesto: Los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuentas presentes recomiendan al Consejo Superior tomar conocimiento de la toma de posesión según consta en Acta N° 248 de fecha 19/10/2021 y aprobar el proyecto de obra presentado.

Como así también, arbitrar los medios administrativos ante la Municipalidad de la Villa de Merlo para la aprobación de los trámites necesarios para dar inicio a la obra proyectada sobre la propiedad cedida a la UNSL.

----- Se le otorga la palabra al abogado Dr. Juan Carlos CALABRIA, quien explica la situación desde el aspecto jurídico-legal del presente tema, que consiste en aceptar la donación de una vivienda con cargo.

----- Se produce intercambio.

----- Siendo las 13:27 hs. reingresa la Decana CAMPDERRÓS.

----- Se continúa brevemente el debate.

----- El Consejero LUCERO alude a la necesidad de contemplar a futuro lo de la aceptación de "donaciones con cargo" para la Universidad.

----- El Sr. Rector aclara que en este caso “el cargo” es hacer “algo vinculado a la Universidad”, no hay algo específico como lo fue lo del Barrio Rawson que circunscribe a “actividades deportivas”. Comenta que en la Villa de Merlo hay varias propuestas y buscan a la Universidad como socia para sus desarrollos y que los terrenos lindantes suban su valor, aunque no es el caso presente porque la vivienda se encuentra a media cuadra de la plaza. Propone votar por el dictamen de Comisión con el agregado de facultar al Sr. Rector a representar a la Universidad ante el Concejo Deliberante con el objetivo de lograr el cese del litigio entre las partes, que impiden la construcción del Centro Cultural y de Extensión en el inmueble.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que aconsejó tomar conocimiento de la toma de posesión según consta en Acta N° 248 de fecha 19/10/2021 y aprobar el proyecto de obra presentado.

Como así también, arbitrar los medios administrativos ante la Municipalidad de la Villa de Merlo para la aprobación de los trámites necesarios para dar inicio a la obra proyectada sobre la propiedad cedida a la UNSL. Y en tal sentido facultar al Sr. Rector a representar a la Universidad ante el Concejo Deliberante con el objetivo de lograr el cese del litigio entre las partes, que impiden la construcción del Centro Cultural y de Extensión en el inmueble.

----- Siendo las 13:30 hs. se retira la Consejera ESCUDERO.

6) **EXP-USL 13537/21** Dra. Mercedes CÁMPDERRÓS- Comunica que se realizará donación de libros a la Biblioteca Antonio Esteban Agüero y será distribuido al Dpto. de Bioquímica de la Facultad. Adjunta documentación.

Sparks and Boring



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Se trata el expediente de referencia en el que la Decana Mercedes CAMPDERRÓS informa al Sr. Rector, que debido al cese de funciones en Argentina del Programa Ampliado de Libros de Textos y Materiales de Instrucción (PALTEX) dependiente de la Organización Panamericana de la Salud, oficina regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, la FQByF ha firmado un acuerdo con la organización Panamericana de la Salud para donación de los elementos mencionados, los que se encuentran en poder de la Facultad ya que los mismos eran comercializados en la UNSL hasta la fecha de cese de funciones de PALTEX.

Los libros y material de laboratorio a ser donados se encuentran inventariados mediante Acta de Inventario N° 164 de fecha 12/09/2019 suscripta por el Escribano Juan José Laborada Ibarra.

Por lo expuesto: **Los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuentas presentes recomiendan al Consejo Superior, aprobar la donación por parte de la Organización Panamericana de la Salud a la UNSL de los materiales descriptos en el inventario adjunto al Acta N° 164.**

----- La Decana CAMPDERRÓS informa que se trata de aceptar la donación de una gran cantidad de libros, de excelente calidad. Comenta que la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia comúnmente compraba libros a PALTEX y como esta institución cesó su actividad en Argentina, se decidió donar los libros a la Biblioteca Central de la UNSL. Todo el material está vinculado a la salud, por lo que también beneficiará a la Facultad de Ciencias de la Salud. Por último también donan instrumental médicos los que serán destinados al Departamento de Bioquímica.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que aconsejó aprobar la donación por parte de la Organización Panamericana de la Salud a la UNSL de los materiales descriptos en el inventario adjunto al Acta N° 164.

***Comisión de Ciencia y Tecnología**

7-EXP-USL: 13788/21 Dr. Sebastián ANDÚJAR -Ref. Adquisición de equipamiento para el fortalecimiento de la función investigación.

-Que a la fecha este Programa está reglamentado por la RCS 72/13

-Que se presenta un nuevo anteproyecto, la que tiene como principales aportes un circuito que otorga mayor agilidad a la ejecución al proyecto de adquisición de equipamiento y elimina el requerimiento de contrapartida que incluía la RCS 72/13

Que la Comisión de CyT aconseja aprobar el anteproyecto, y propone las siguientes modificaciones:

a) En el Artículo 2, agregar a continuación (al final del texto):

... ", en el marco de la planificación anual de CyT elaborada por las unidades académicas y la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNSL"

b) En el Anexo I inciso d) agregar: la Comisión Asesora de Ciencia y Tecnología de la UNSL conformada por los Secretarios y Secretarias de Ciencia y Tecnología de las Unidades Académicas.

c) En el Anexo I, intercambiar los incisos d) con el f).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

8) EXP-USL: 14560/21 Mg. Alicia Noemí PACHECO, informa renuncia como Directora del Proyecto de Investigación 15-1520.

-Que se trata del proyecto: "Economía Social y trabajo. La experiencia de la feria "El Fuego" de la ciudad de San Luis (PROIPRO 151520)".

-Que la Directora, Mg. Alicia Pacheco, renuncia a la Dirección por acogerse a la jubilación.

-Que la Sec. de Investigación y Posgrado de la FCJES aconseja aceptar la renuncia y designar a la codirectora Dra. María Belén ROLFI como Directora del Proyecto.

-Que la Dra. ROLFI fue evaluada por evaluadores externos y su designación como Codirectora del proyecto de Investigación fue protocolizada por RCS 114/21

Esta comisión de CyT aconseja al CS aprobar lo elevado por el Secretario de CyT en lo relativo a:

a) Tomar conocimiento de la renuncia a la Dirección del Proyecto de la Mg. Alicia Pacheco

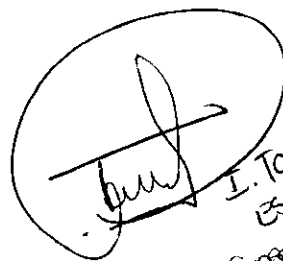
b) Aceptar la Designación de la actual Codirectora Dra. ROLFI, como Directora del Proyecto a partir del 1 de enero de 2022.

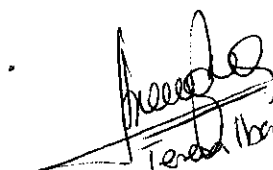
c) Se solicita que la Secretaría de Ciencia y Tecnología notifique a los integrantes del Proyecto, que el Proyecto dejará de estar incentivado, dado que se observa que la nueva Directora, no cumple el requisito de categoría en el Programa de Incentivos 1, 2 o 3. Este último punto se solicita que no figure en la RCS, en caso que el CS así lo considere, y que se establezca esta notificación una práctica corriente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, ante otros casos similares.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- Siendo las 13:37 hs. se da por finalizada la sesión.-----

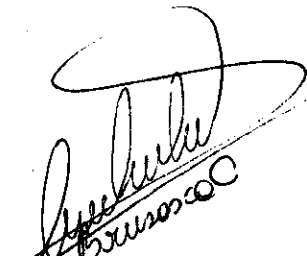

M. Compadre

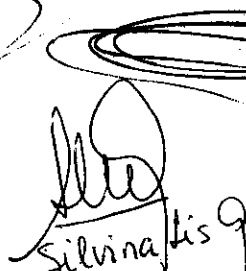

I. Tatiana Escudero
Consejera Superior FCH


Teresita Banez Paez
Consejera Superior Fapso


Fernando Mantli
FICA - UNSL


Silvia Lopez


[illegible]


Silvina Lis Garcia
[illegible]